



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO- N° 869/14

SALTA, 23 de Octubre de 2.014  
Expte. N° 6016/14

**VISTO:**

La presentes actuaciones relacionadas a gastos producidos en esta Facultad durante el mes de Setiembre del año en curso, y;

**CONSIDERANDO:**

Que los mismos corresponden a diferentes gastos menores y urgentes cuyas facturas obran en expediente de referencia y cuentan con la autorización expresa de las autoridades de la facultad.

Que el gasto realizado por la suma total de \$ 1.160,00 (Pesos: Un mil ciento sesenta) corresponde al pago de la factura C N° 1-56 de la firma AR-Servicios Electrónicos e Informáticos de José Amado por el servicio de limpieza y mantenimiento realizado a los proyectores de esta Unidad Académica.

Que los comprobantes cumplen con todos los requisitos de facturación exigidos por la Universidad.

Que existen recursos suficientes para afrontar los mismos.

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE**

**Artículo 1°.-** Convalidar lo actuado y aprobar los gastos producidos en esta Facultad en el mes de Setiembre, por un total de \$ 6.465,15 (Pesos: Seis mil cuatrocientos sesenta y cinco con quince centavos), por los motivos expuestos al exordio y de acuerdo al siguiente detalle:

Ord.		Fac. o Rec. N°	Fecha	Incisos	Importe
1	Prohigiene	1-25667	25/08/2014	3-9-9	\$ 710,00
2	Ar- Serv. Elec.e Inform.	1-56	28/08/2014	3-9-9	\$ 1.160,00
3	Soda Ideal SRL	1-94659	04/09/2014	2-1-1	\$ 880,00
4	Soda Ideal SRL	1-94659	04/09/2014	3-9-9	\$ 350,00
5	Hersapel S.R.L.	5-41145	03/09/2014	3-9-9	\$ 800,00
6	Librería San Pablo S.R.L.	43-4603	03/09/2014	2-9-2	\$ 151,45
7	Librería San Pablo S.R.L.	43-4574	23/08/2014	2-9-2	\$ 699,70
8	SP- Soluc. Postales	4-276	04/09/2014	3-5-3	\$ 883,30
9	Prohigiene	1-26246	22/09/2014	3-9-9	\$ 830,70
		<b>TOTAL</b>			<b>\$ 6.465,15</b>

**Artículo 2°.-** Imputar los gastos detallados en el Art. 1° de la presente Resolución a los incisos que en cada caso se indican e imputarlos a Gastos de Funcionamiento, para el corriente ejercicio.

**Artículo 3°.-** Hágase saber y siga a la Dirección de Administración para su toma de razón y demás efectos.

Naco/Mcac

Cr. Diego Sibello  
Secretario As. Institucionales y Administrativos  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa

Cr. Hugo Ignacio Llimos  
VICE DECANO  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa